

**SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 005-2024
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROponentes									
	HQ5	MISIÓN EMPRESARIAL S.A.S.	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	MISIÓN TEMPORAL LTDA	PUNTO EMPLEO S.A.S.	UNION TEMPORAL TALENTO ALIADO		TEMPOTRABAJO S.A.S	ACCIÓN DEL CAUCA S.A.S.	
						TEMPORAL S.A.S. 50%	TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S. 50%			
3 De orden técnico (Capacidad Técnica)										
3.1) Capacidad Organizacional										
No										
1	Copia de la Resolución de autorización expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual se aprueba el funcionamiento de la Empresa de Servicios Temporales y sus sucursales debiendo demostrar que cumplen con los requisitos establecidos por los artículos 82 al 94 de la Ley 50 de 1990 y el decreto 1707 de 1991 y la certificación respectiva que se encuentra vigente la autorización, con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha del cierre.	CUMPLE PDF 28 A PDF 30	CUMPLE PDF 103 A PDF 110	SUBSANA PDF 1 RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE PDF 181 A PDF 183	CUMPLE PDF 95 A PDF 97	NO CUMPLE PDF 151 A PDF 152 FALTA CERTIFICACIÓN	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO	CUMPLE PDF 3 A PDF 6	PDF 147 SUBSANA COPIA DE LA RESOLUCIÓN PDF 6 A PDF 10
2	Certificado expedido por la territorial del Ministerio del Trabajo donde tenga el domicilio principal la sociedad oferente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario a través del cual se acredite que EL OFERENTE no ha sido objeto de sanciones por parte del Ministerio de Trabajo durante el último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de invitación abierta. (Artículo 82 y 83 de la Ley 50 de 1990, Decreto 1707 de 1991 que reglamenta el artículo 83 de la Ley 50 de 1990 y demás normas concordantes).	CUMPLE PDF 31	CUMPLE PDF 111	CUMPLE PDF 197	CUMPLE PDF 185	CUMPLE PDF 98	NO CUMPLE PDF 153 APORTA CARTA DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO	CUMPLE PDF 7	PDF 145 A 146
3	Constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo de la póliza de garantía vigente a favor de los trabajadores en misión.	CUMPLE PDF 32	CUMPLE PDF 149	CUMPLE PDF 198 A 208	CUMPLE PDF 187 A PDF 189 SE CONFIRMA CON PDF 180	CUMPLE PDF 99	PDF 158 A PDF 161	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO	CUMPLE PDF 8 A PDF 10	PDF 144
4	Copia de la póliza de garantía otorgada a favor de los trabajadores en misión, que permita asegurar el pago de sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, en caso de iliquidez de la empresa de servicios temporales, la cual debe tener constancia de depósito en el Ministerio de Protección Social, con base en los siguientes parámetros: •Hasta 150 trabajadores 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. •De 151 a 200 trabajadores 600 salarios mínimos mensuales legales vigentes. •De 201 a 250 trabajadores 700 salarios mínimos mensuales legales vigentes. •De 251 a 500 trabajadores 1.100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. •De 501 a 750 trabajadores 1.600 salarios mínimos mensuales legales vigentes. •De 751 a 1.000 trabajadores 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	CUMPLE PDF 34 A PDF 40	CUMPLE PDF 112 A PDF 148	CUMPLE PDF 198 A 208	CUMPLE PDF 191 A PDF 201	CUMPLE PDF 100 A PDF 107	CUMPLE PDF 154 A PDF 157	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO	CUMPLE PDF 11 A PDF 13	PDF 148 A 149
No										
b) Herramienta tecnológica										
5	El proponente debe contar con una(s) herramienta(s) tecnológica(s) a través de la cual se liquide la nómina y adicionales, tales como: acceso a consultar desprendibles de pago y certificaciones laborales entre otros. Para ello deberá indicar en su propuesta si cumple con la condición, manifestación mediante la suscripción de un documento firmado por el Representante Legal en el que indique el cumplimiento de la misma, así mismo que tipo de herramienta tecnológica o software tiene, sus características y desde que fecha cuenta con estas herramientas	CUMPLE PDF 41 A PDF 47	CUMPLE PDF 150 A PDF 152	CUMPLE PDF 209 A PDF 210	CUMPLE PDF 203	CUMPLE PDF 108 A PDF 109	PDF 19 A PDF 20		CUMPLE PDF 14 A PDF 23	PD 151
No										
3.2) Experiencia técnica habilitante										
1	Certificaciones de Experiencia 1	PDF 48	PDF 153	PDF 211	NO CUMPLE PDF 209 A PDF 210 NO SUBSANA	SUBSANA PDF 4	PDF 162 NO CUMPLE	NO CUMPLE PDF 27 - SUBSANA	SUBSANA PDF 12	
2	Certificaciones de Experiencia 2	PDF 49	PDF 154	PDF 212 A PDF 213	NO CUMPLE PDF 211 A PDF 218 NO SUBSANA	SUBSANA PDF 5	PDF 163 NO CUMPLE	NO CUMPLE PDF 28 - SUBSANA	PDF 154 NO CUMPLE - NO SUBSANA	
No										
3.3) Experiencia y perfil del recurso humano										
1	Carta de compromiso de suministro de personal (Anexo CARTA DE COMPROMISO DE SUMINISTRO DE PERSONAL), donde el proveedor seleccionado se compromete a suministrar, en un periodo máximo de 3 días, la información del personal requerido para el desarrollo del contrato	PDF 50	PDF 155	PDF 214	PDF 220	PDF 113	PDF 21	PDF 31 A PDF 34	PDF 156	
No										
3.4) Cobertura										
1	Cobertura El proponente seleccionado deberá garantizar la prestación del servicio en las siguientes ciudades: Arauca, Armenia, Bogotá D.C., Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Sincelajo, Tunja, Villavicencio y Yopal, o las ciudades donde la Compañía lo requiera.	SUBSANA PDF ACLARACIÓN	PDF 156 A PDF 157	PDF 259 A PDF 260	SUBSANA PDF 39	PDF 114	PDF 22	PDF 37 A PDF 38	NO CUMPLE- APORTA COBERTURA DE UN GRUPO, OTRA RAZÓN SOCIAL.	
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES										

**SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA DE TALENTO HUMANO
INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO INVITACIÓN ABIERTA 005-2024
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

CONDICIONES A EVALUAR	PROPONENTES								
	HQ5	MISIÓN EMPRESARIAL S.A.S.	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS	MISIÓN TEMPORAL LTDA	PUNTO EMPLEO S.A.S.	UNION TEMPORAL TALENTO ALIADO		TEMPOTRABAJO S.A.S	ACCIÓN DEL CAUCA S.A.S.
						TEMPORAL S.A.S. 50%	TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S. 50%		
<p>Mision Temporal LTD</p> <p>1. En las certificaciones aportadas de Colpensiones no se evidencia la calificación del servicio contratado, de acuerdo con lo solicitado por la compañía en el pliego de condiciones definitiva en el numeral 3.2. <i>En cada certificación o acta de liquidación se deberá expresar la calidad con la que se prestó el servicio, con niveles de calificación excelente, bueno, cumple a satisfacción, etc., identificando plenamente la calificación de la prestación del servicio por parte del ente certificador.</i> Se solicita aclaración - NO SUBSANA - El proponente aporta actas de liquidación donde se resalta la certificación de cumplimiento, lacual informa el desarrollo de las actividades pero no se logra identificando plenamente la calificación de la prestación del servicio tal como se indica en el documento de condiciones definitivas.</p>									
<p>Unión Temporal Talento Aliado</p> <p>1. Se solicita aclaración del folio 42 de aspectos habilitantes en cuanto al porcentaje de la provisión de vacaciones de 4.34% el cual La Previsora calcula sobre 4.17% correspondiente a 15 días de vacaciones. NO SUBSANA</p> <p>2. En la certificación aportada de ALTYCOMBPO S.A.S. no se evidencia calificación del servicio, numero de temporales promedio mensual y no se relacionan las ciudades en donde se suministró el personal temporal. De igual manera, es un contrato vigente y no se enuncia el porcentaje de ejecución. Se solicita aclaración, NO SUBSANA</p> <p>3. En la certificación aportada de SIMONIZ S.A. no se evidencia calificación del servicio, numero de temporales promedio mensual y no se relacionan las ciudades en donde se suministra el personal temporal. De igual manera, es un contrato vigente y no se enuncia el porcentaje de ejecución y el documento no esta firmado. Se solicita aclaración. NO SUBSANA</p> <p>4. Se recibe una tercera certificación aportada de S&M SERVICIOS Y MERCADEO S.A.S. y no se evidencia calificación del servicio, numero de temporales promedio mensual y no se relacionan las ciudades en donde se suministra el personal temporal. De igual manera, es un contrato vigente y no se enuncia el porcentaje de ejecución. NO SUBSANA</p> <p>5. No se evidencian los documentos solicitados en el numeral 3.1 de capacidad organizacional de TALENTO HUMANO Y GESTIÓN S.A.S. como integrante de la unión temporal. NO SUBSANA</p> <p>6. No se evidencia la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo para validar el estado de la Resolución de funcionamiento de TEMPORAL S.A.S. como integrante de la unión temporal. NO SUBSANA</p> <p>7. No se evidencia la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo para validar si ha sido objeto de sanciones durante el último año de TEMPORAL S.A.S. como integrante de la unión temporal. NO SUBSANA</p>									
<p>Acción del Cauca JT</p> <p>1. En la certificación aportada de GRUPO COOMEVA no se evidencia en que ciudades se suministro el personal temporal. Se solicita aclaración- NO SUBSANA se recibe información del contrato con GRUPO COOMEVA donde no se evidencia las ciudades donde se presto el servicio, adicional se evidencia información de ciudades donde presta servicio un grupo de empresas llamada ACCIÓN PLUS con un numero de NIT diferente al del proponente Acción del Cauca.</p>									
<p>Tempocolba S.A.S.</p> <p>La propuesta presentada por el proponente TEMPOCOLBA S.A.S. no se evalúa, teniendo en cuenta que incurre en la causal de rechazo establecida en el documento de condiciones definitivas y su adenda, tal como se detalla en el siguiente numeral:</p> <p>Causales de rechazo</p> <p>2. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta.</p>									



JUAN MANUEL CAÑON BELLO
Profesional Gerencia de Talento Humano



ELIANA ROYS SALCEDO
Gerente de Talento Humano